

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez informándole que en memorial obrante a folio 05 el apoderado del extremo ejecutante informó cambio de dirección electrónica.

Manizales 14 de febrero de 2024.

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO	SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE:	LIGIA JARAMILLO, GUILLERMO GÓMEZ, ELSA VICTORIA GÓMEZ Y OLGA LUCÍA GÓMEZ
DEMANDADOS:	FRANCISCO JAVIER ARANGO
RADICADO:	170013103005-2019-00026-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se agrega al dossier y se pone en conocimiento de las partes el cambio de correo electrónico del apoderado del extremo ejecutante.

Notifíquese y Cúmplase,


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

